

OFICIO CIRCULAR No. 005 SUB ADM - DIRFIN-DMP-09

Quito, 5 de febrero del 2009

Señores

Subsecretarios Regionales: Litoral, Austro y Amazonía
Director Nacional de Recursos Humanos
Directores Provinciales de Educación Hispana y Bilingüe
Director Intercantonal de Educación
Directores de Redes Escolares Chacarita y El Garzal
En sus Despachos.

De mi consideración:

Una vez definida la lista de docentes que anexa a este documento y que resultaron ganadores en el Concurso de Méritos y Oposición para ingresar al Magisterio Nacional, dispongo a ustedes observar las siguientes instrucciones previas a la elaboración de los nombramientos y el registro en el Distributivo de Sueldos.

Los Jefes de Recursos Humanos conjuntamente con los responsables del ingreso de información en el Distributivo de Sueldos procederán a:

- Revisar la nómina (anexa) de docentes triunfadores en el concurso indicado, la Institución asignada (en la que laborará) y el número de partida individual.

La información que consta en el anexo, fue proporcionada por el Programa de Universalización de la Educación.

- Verificar si el docente ganador consta como funcionario en el Distributivo de Sueldos, ya que se ha confirmado que algunos de ellos laboran bajo la modalidad de contrato.
- Si el docente consta como contratado en el Distributivo de Sueldos, deberán dar por terminada la relación laboral y modificar el mismo mediante reforma en el e –SIPREM, a través de la opción “terminación de contrato”. Solo cambiarán la Historia Laboral, cuando exista variación en la categoría. Por ejemplo: si el contrato decía cuarta categoría y ahora el nombramiento es de quinta categoría, solo modificarán el monto de la Base Imponible, sin sacarlos de Historia Laboral.

Educamos para tener Patria



- Elaborar el informe referido a los docentes que están laborando bajo la modalidad de contrato y van a ser reemplazados con nombramiento por los triunfadores del concurso. En este caso hay que eliminarlos del Distributivo de Sueldos y **se prohíbe contratar otro docente para la misma plaza de trabajo.**

Cabe señalar que se crearon nuevas partidas en las Direcciones Provinciales de Educación del Azuay, Chimborazo (hispana y bilingüe), Santa Elena, Santo Domingo, , Sucumbíos, Morona Santiago (bilingüe), Zamora y Redes Escolares de Chacarita y el Garzal.

Si en su Unidad Ejecutora no se han creado partidas de quinta rural, deberán utilizar las partidas vacantes de su Institución respetando y registrando los números de partida que en el anexo se hace constar.

Si en la nómina de la provincia, no constan algunos docentes que triunfaron en el concurso, agradeceré a ustedes se sirvan comunicarse a los números telefónicos del Programa de Universalización mencionado: 02268557-02454295 - 3981304.

Si alguna provincia no consta en el anexo, se debe a que se está depurando la información y se harán conocer los números de partida oportunamente.

Atentamente,


Guido Rivadeneira G

SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DC/MP